



Libertad y Orden

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO NÚMERO 1793 DE 2021

21 DIC 2021

Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación faculta al Gobierno nacional para dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación.

Que el citado artículo establece que el Decreto se acompañará con un anexo que tendrá el detalle del gasto para el año fiscal respectivo.

Que el artículo 19 de la Ley 2159 de 2021 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2022" faculta al Gobierno Nacional para que en el Decreto de liquidación clasifique los ingresos y gastos y defina estos últimos.

Que de acuerdo con lo anterior y en concordancia con el artículo 209 de la Constitución Política, que señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de eficacia, economía y celeridad, le corresponde al Gobierno Nacional ejercer la facultad conferida en el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto y así garantizar la debida ejecución de los recursos contenidos en el Presupuesto General de la Nación.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

PRIMERA PARTE

CAPÍTULO I

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTÍCULO 1o. PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL.

Fíjense los cálculos del presupuesto de rentas y recursos de capital del Tesoro de la Nación para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2022, en la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA BILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y

Decreto		1793		DE		Página 153 de 317		
Continuación del Anexo del Decreto "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".								
ANEXO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION - 2022								
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
2202	0700				INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	2,487,452,756		2,487,452,756
2202	0700	5			FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE CALIDAD, COBERTURA, PERTINENCIA Y PERMANENCIA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INFOTEP SAN ANDRÉS	350,000,000		350,000,000
				13	RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO PREVIA AUTORIZACION	350,000,000		350,000,000
2202	0700	6			FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL INFOTEP SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	2,137,452,756		2,137,452,756
				13	RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO PREVIA AUTORIZACION	2,137,452,756		2,137,452,756
SECCION: 2239								
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR								
TOTAL PRESUPUESTO						6,587,388,784	2,190,703,875	8,778,092,659
A. FUNCIONAMIENTO						5,217,348,792	1,578,158,668	6,795,507,460
01					GASTOS DE PERSONAL	4,160,927,825	568,279,952	4,729,207,777
01	01				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	3,848,944,412		3,848,944,412
01	01	01			SALARIO	2,594,513,650		2,594,513,650
				10	RECURSOS CORRIENTES	2,594,513,650		2,594,513,650
01	01	02			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	865,322,107		865,322,107
				10	RECURSOS CORRIENTES	865,322,107		865,322,107
01	01	03			REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	389,108,655		389,108,655
				10	RECURSOS CORRIENTES	389,108,655		389,108,655
01	02				PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	311,983,413	568,279,952	880,263,365
01	02	01			SALARIO	240,085,914	405,013,787	645,099,701
				10	RECURSOS CORRIENTES	240,085,914		240,085,914
				20	INGRESOS CORRIENTES		405,013,787	405,013,787
01	02	02			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	57,577,165	163,266,165	220,843,330
				10	RECURSOS CORRIENTES	57,577,165		57,577,165
				20	INGRESOS CORRIENTES		163,266,165	163,266,165
01	02	03			REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	14,320,334		14,320,334
				10	RECURSOS CORRIENTES	14,320,334		14,320,334
02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	655,394,146	832,787,806	1,488,181,952
				10	RECURSOS CORRIENTES	655,394,146		655,394,146
				20	INGRESOS CORRIENTES		832,787,806	832,787,806
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	377,747,322	163,700,910	541,448,232
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	348,042,122	163,700,910	511,743,032
03	03	01			A ÓRGANOS DEL PGN	348,042,122	154,520,910	502,563,032
03	03	01	999		OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	348,042,122	154,520,910	502,563,032
				10	RECURSOS CORRIENTES	348,042,122		348,042,122
				20	INGRESOS CORRIENTES		154,520,910	154,520,910
03	03	04			A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL		9,180,000	9,180,000
03	03	04	001		TRANSFERENCIAS BIENESTAR UNIVERSITARIO (LEY 30 DE 1992)		9,180,000	9,180,000

Continuación del Anexo del Decreto "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

ANEXO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION - 2022

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
				20	INGRESOS CORRIENTES		9,180,000	9,180,000
03	04				PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	29,705,200		29,705,200
03	04	02			PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	29,705,200		29,705,200
03	04	02	012		INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	29,705,200		29,705,200
				10	RECURSOS CORRIENTES	29,705,200		29,705,200
08					GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	23,279,499	13,390,000	36,669,499
08	01				IMPUESTOS		13,390,000	13,390,000
				20	INGRESOS CORRIENTES		13,390,000	13,390,000
08	04				CONTRIBUCIONES	23,279,499		23,279,499
08	04	01			CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	23,279,499		23,279,499
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	23,279,499		23,279,499
					C. INVERSION	1,370,039,992	612,545,207	1,982,585,199
2202					CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	1,370,039,992	612,545,207	1,982,585,199
2202	0700				INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	1,370,039,992	612,545,207	1,982,585,199
2202	0700	7			FORTALECIMIENTO DE LA PROYECCION SOCIAL DEL INFOTEP SAN JUAN DEL CESAR	153,000,000		153,000,000
				13	RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO PREVIA AUTORIZACION	153,000,000		153,000,000
2202	0700	8			MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS FORMATIVOS Y TEORICO-PRACTICOS EN EL INFOTEP SAN JUAN DEL CESAR	500,000,000	612,545,207	1,112,545,207
				13	RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO PREVIA AUTORIZACION	500,000,000		500,000,000
2202	0700	9			FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA INVESTIGATIVA EN EL INFOTEP SAN JUAN DEL CESAR	266,000,000	612,545,207	878,545,207
				13	RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO PREVIA AUTORIZACION	266,000,000		266,000,000
2202	0700	10			CAPACITACIÓN EN ÁREAS DE FORMACIÓN Y COMPETENCIA PROFESIONALES A DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DEL INFOTEP SAN JUAN DEL CESAR	213,039,992		213,039,992
				13	RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO PREVIA AUTORIZACION	213,039,992		213,039,992
2202	0700	11			FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR INSTITUCIONAL DEL INFOTEP SAN JUAN DEL CESAR	238,000,000		238,000,000
				13	RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO PREVIA AUTORIZACION	238,000,000		238,000,000
					SECCION: 2241			
					INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL			
					TOTAL PRESUPUESTO	12,944,291,761	14,069,055,409	27,013,347,170
					A. FUNCIONAMIENTO	10,264,661,761	9,829,129,005	20,093,790,766
01					GASTOS DE PERSONAL	8,055,033,966	3,226,776,696	11,281,810,662
01	01				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	7,398,815,198		7,398,815,198
01	01	01			SALARIO	5,337,375,824		5,337,375,824
				10	RECURSOS CORRIENTES	5,337,375,824		5,337,375,824
01	01	02			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	1,788,264,666		1,788,264,666